



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 12/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Dado que el Gobierno Nacional intervino con fecha 4 de abril de 2025 a la empresa Corredores Viales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa depende de la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía y pasará a cargo de la interventora Sra. María de los Ángeles Adem, quien realizará auditoría correspondiente para evaluar el estado financiero y operativo, rendición de cuentas y plan de acción para su reformulación.

Que el estado de la autovía perteneciente al tramo X, correspondiente a la RN 226, tramo Balcarce-Mar del Plata, Balcarce - Tandil, no ha tenido el mantenimiento mínimo para resguardar la seguridad de quienes la transitan y pagan el peaje correspondiente.

Que es urgente la necesidad de que el estado nacional a través del organismo que corresponda, haga las mínimas obras de trazado y señalización correspondientes, como también reponga todas las luminarias quemadas en rotondas.

Que este HCD ha enviado en reiteradas oportunidades comunicaciones al gobierno nacional a través de los canales correspondientes, y no obtuvo respuesta.

Que todos los usuarios manifiestan su disconformidad con el estado de la autovía y el peligro que significa transitarla, especialmente de noche y con lluvias.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del partido Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 12/25**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase a la empresa Corredores Viales y a la interventora, Señora María de los Ángeles Adem, tengan a bien realizar de manera inmediata las obras de mantenimiento en la RN 226, tramo Balcarce- Mar del Plata, Balcarce – Tandil, como: pintura del tramo, señalización correspondiente y reemplazo de luminarias quemadas, para garantizar la seguridad hasta tanto se efectivice su privatización.-

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-